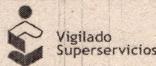




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



**RESOLUCION No. 109
FEBRERO 22 DE 2016**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la asistencia a la audiencia de conciliación en la Procuraduría Judicial con la Superintendencia de Industria y comercio, y visita al Congreso de la república, el día jueves 25 y viernes 26 de febrero de 2016, a la ciudad de Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

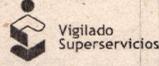
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO los días 25 y 26 de febrero de 2016; a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir a la audiencia de conciliación en la Procuraduría Judicial con la Superintendencia de Industria y comercio y visita al congreso de la república.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Setecientos treinta mil doscientos veintiún pesos Mcte (\$730.221) por concepto de viáticos, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 165 de Mayo 27 de 2015, para su estadía los días 25 y 26 de febrero de 2016 en la ciudad de Bogotá (un día pernoctando y otro sin pernoctar).



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

